



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222- 2224-2266
legislaturajd@yahoo.com

RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

ORDENANZA NÚM. 020

SERIE 2022-2023

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL INSTALE UN ROTULO DE NO ESTACIONE PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y/O AMBULANCIAS, FRENTE A LA OFICINA DEL DR. JOSE E. MARTINEZ CAMPOS EN LA CALLE HOSTOS #5 DE 8:00 AM A 5:00 PM, SE PINTE DE ROJO, APROXIMADAMENTE 20 PIES, EL SARDINEL DE LA ACERA, DEL TERMINO MUNICIPAL DE JUANA DIAZ.

POR CUANTO: La Ley 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en lo pertinente, en el Artículo 1.008 (o) (o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: Según lo dispuesto el Artículo 1.039 inciso (m) de la Ley 107-2020 Código Municipal, faculta a la Legislatura Municipal, aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo con este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: La Comisión de Transportación y Obras Públicas en su Informe del 23 de noviembre de 2022, recomendó favorablemente la instalación de un rótulo de **"ESTACIONAMIENTO PARA AMBULANCIAS Y/O EMERGENCIAS"** frente a la Oficina del Dr. José E. Martínez Campo en la Calle Hostos #5 con un horario de 8:00 am a 5:00 pm y se pinte de rojo aproximadamente 20 pies del sardinel de la acera.

POR CUANTO: Por la petición requerida se hace necesario la aprobación de esta Ordenanza.

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

SECCIÓN 1: Autorizar al Director de Obras Públicas Municipal instale un Rótulo de NO ESTACIONE para situaciones de emergencias y/o ambulancias frente a la oficina del Dr. José E. Martínez Campos en la Calle Hostos #5 de 8:00 am a 5:00 pm, se pinte de rojo, aproximadamente 20 pies, el sardinel de la acera, del término municipal de Juana Díaz.

SECCIÓN 2: La Ord. Núm. 040, Serie 2018-2019, en el Capítulo VII Artículo 3; añadir la Sección 23, para que disponga lo siguiente: Rótulo de NO ESTACIONE para situaciones de emergencias y/o ambulancias frente a la oficina del Dr. José E. Martínez Campos en la Calle Hostos #5 de 8:00 am a 5:00 pm, se pinte de rojo, aproximadamente 20 pies, el sardinel de la acera.

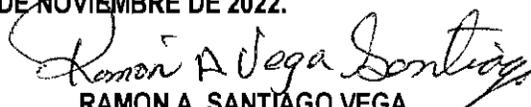
SECCIÓN 3: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia Certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, al Comisionado de la Policía Municipal, al Cuartel de la Policía Estatal, al Director de Obras Públicas Municipal, al Dr. José E. Martínez Campos en la Calle Hostos #5, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO, EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022, CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.


CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMON A. SANTIAGO VEGA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION Y APROBACION A LOS 30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, EN JUANA DIAZ, PUERTO RICO.


RAMON A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE



RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 020, SERIE 2022-2023 aprobada por la Legislatura Municipal EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 y la misma se titula:

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL INSTALE UN ROTULO DE NO ESTACIONE PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y/O AMBULANCIAS, FRENTE A LA OFICINA DEL DR. JOSE E. MARTINEZ CAMPOS EN LA CALLE HOSTOS #5 DE 8:00 AM A 5:00 PM, SE PINTE DE ROJO, APROXIMADAMENTE 20 PIES, EL SARDINEL DE LA ACERA, DEL TERMINO MUNICIPAL DE JUANA DIAZ.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Homero Ramos García, Hon. Julio C. García González, Hon. Erick G. Pérez Ortiz, Hon. Betzy J. Martínez Cruz, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Samuel A. Figueroa Nieves, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. María del C. Vega Vázquez y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Excusado:

Hon. Isaac Santiago Echevarría

Ausente, pero excusado:

Hon. Ramón Monche Colón

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue CONSIDERADA Y APROBADA, por el ALCALDE a los 30 días del mes noviembre de 2022 en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto
Comisionado de la Policía Municipal
Cuartel de la Policía Estatal
Director de Obras Públicas Municipal
Dr. José E. Martínez Campos en la Calle Hostos #5

Por lo tanto, FIRMO, SELLO Y CERTIFICO, la presente el día 30 de noviembre de 2022, en Juana Díaz, Puerto Rico.



crc

Sello Oficial